



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0842-2014-UNAP
Iquitos, 15 de mayo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 139-2014-FO-UNAP, presentado el 15 de abril de 2014, por la coordinadora de la Facultad de Odontología, sobre reconocimiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Ana María Moura García, coordinadora de la Facultad de Odontología (FO), solicita al rector que se le reconozca la autoría en la elaboración del proyecto "Programa de Especialidad en Odontopediatría", elaborado conjuntamente con don Luis Italo Reátegui Moura;

Que, el proyecto tiene como objetivos generales el de asegurar una formación especializada, con competencias para realizar una práctica de odontopediatría basada en evidencias, que le permita formular propuestas de mejora en la sistematización de su práctica individual y de grupos; así como formar profesionales especializados en odontopediatría con un enfoque humanizado de la salud, altamente calificados académica, científica y tecnológicamente para la atención de las necesidades de salud oral de la población infantil de la región oriente y del país;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por la coordinadora de la Facultad de Odontología; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconocer como autores en la elaboración del proyecto "Programa de Especialidad en Odontopediatría", a los siguientes profesionales:

- Ana María Moura García
- Luis Italo Reátegui Moura

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL